

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS (PROMELEC) C. LTDA.

1.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS (PROMELEC) C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-001714 el 07 MAR. 1995

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Eléc. Otto Franco Romero, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- **INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio el 100%.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: es el señor Ing. Eléc. Otto Franco Romero.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscrito y pagado..."

Guayaquil 07 de marzo de 1995
Ab. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Año XI - Nº 4141

Guayaquil, Ecuador, Jueves 8 de Marzo de 1995

Precio S. / 400

Diario Nacional de Análisis y Opinión

AMBERRODIAÑO